



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0011846/2012

VISTO:

El Cronograma Electoral de consejeros y consiliarios de todos los claustros establecido por la Resolución Rectoral 290/12 para el presente período; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el Art. 68 del Reglamento Electoral (Ord. 19/10);
La necesidad de designar la Junta de Apelaciones que actuará en el año 2012;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar la Junta de Apelaciones de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2012 con los siguientes miembros:

Titular

Mgter. MARCELO SÁNCHEZ
Mgter. CARLOS G. LONGHINI
Dr. MANUEL CORNET
Dra. VELIA SOLÍS
Dr. MARCELO YORIO

Suplente

Mgter. GRISELDA BOMBELLI
Dr. MARCOS IVÁN OLIVA
Arq. OSCAR ASIS
Mgter. LILIANA AGUIAR
Lic. MARÍA G. LUCIENTES

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Electoral.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

111